

administración local

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE MUDELA

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación de la forma de gestión de un servicio público de ayuda a domicilio y a la dependencia, para pasar de gestión directa por la propia entidad a gestión indirecta mediante contrato de servicio, se convoca por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y Entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://ayuntamiento.stacruzmunela.org>.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Anuncio número 3807

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>